



Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte  
Unidad de Transparencia

Ciudad de México a veinticinco de enero de dos mil veintitrés y atención a la solicitud con número de folio **331020922000023**, la cual nos hizo llegar por medio del sistema de solicitudes de información de la **CONADE-FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011**, de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el doce de diciembre de dos mil veintidós, requiriendo lo siguiente:

- 1.- Se solicita a la CONADE el procedimiento que llevó a cabo en 2022 para integrar a la Selección Nacional De WaterPolo (Polo Acuático), el torneo, selectivo o competición a partir del cual quedaron seleccionados los atletas competidores representando al país.
- 2.-Se solicita indicar el nombre del seleccionador nacional de water polo de México en 2022, encargado técnico de Water Polo para México.
- 3.-Se solicita indicar si Maximiliano Aguilar Salazar, Maximiliano Aguilar Baraldi forman parte del equipo nacional de Water Polo (Polo acuático) si son parte de la Comisión Estabilizadora de la FMN indicada por la FINA y que desconoce a la FMN, y porque también Maximiliano Aguilar Salazar coordina actividades con Kiril Todorov y recibe ingresos de la FMN.
- 4.-Se solicita listar los eventos, montos y fechas que de enero 1 de 2019 a diciembre 1 de 2022 ha percibido Maximiliano Aguilar Salazar, Norma Baraldi Briseño, Maximiliano Aguilar Baraldi, Bernardo Aguilar Baraldi, para atender eventos deportivos con fondos parciales o totales de la CONADE, SEP, Estado de Jalisco, Estado de Guanajuato, BCS
- 5.-Se solicita lista de material o servicios comprados y realizadas de enero 1 de 2013 a diciembre 1 de 2022 a la empresa Nor Max S.A. de C.V. con RFC: NMA-900313-Q10." (Sic)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en observancia de lo dispuesto en los diversos 1, 5, 132, y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que:

**La Subdirección del Deporte, informa lo siguiente:**

Sobre el particular, se informa que la Subdirección del Deporte, a través de la Coordinación Ejecutiva, realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos físicos y electrónicos de la información solicitada, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 130 párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los que establecen que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades.

Al respecto, me permito informar que el objeto de creación del **"Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura y equipamiento deportivo para los Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011"** fue establecer un instrumento financiero de mecanismo ágil y transparente, para el ejercicio de recursos federales, estatales y municipales, que en su caso se llegaran a aportar, **para destinarlos exclusivamente al desarrollo de infraestructura y equipamiento deportivo; en el Estado de Jalisco**, en virtud de que el objeto para el cual fue creado dicho Fideicomiso ha sido cumplido y no hubo más aportaciones posteriores, se declara extinto desde el año 2015, motivo por el cual no se cuenta con la información solicitada.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONADE**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Así mismo, se hace de su conocimiento que, con base en lo que se prevé en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá interponer, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la presente respuesta.

Estamos a sus órdenes en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Unidad de Transparencia, ubicada en Camino a Santa Teresa 428, Colonia Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan, C.P 1460, México, D.F. con número telefónico 55-5927-5200 ext. 2230 o al correo electrónico: [transparencia@conade.gob.mx](mailto:transparencia@conade.gob.mx).

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**CARLOS ALBERTO GARCÍA LÓPEZ**  
**ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**